



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCIÓN No. 050 DE 2021

**“Por medio de la cual se designa a los docentes líder de práctica formativas de cada uno de los programas académicos adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud”**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y**

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico a través de la Resolución No 29 de 2015 aprobó la Estructura Administrativa y Funcional de la Relación Docencia Servicio de la Facultad de Ciencias de la salud;

Que dentro de la Estructura se estableció el Docente Líder de Prácticas Formativas de programas académicos adscrito a la Facultad, el cual será seleccionado por el Jefe de departamento de cada programa, para un periodo de dos (2) años;

Que mediante Resolución No. 045 de 2019, se designaron a los docentes líder de practica formativa de cada uno de los programas académicos, por un periodo de dos (2) años, los cuales se encuentran vencidos

Que, en atención a lo anterior, la Decana de la Facultad Ciencias de la Salud, comunica al Consejo de Facultad la designación de los docentes líderes de prácticas formativas de cada programa académico;

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión de los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2021 (acta 030), teniendo en cuenta lo anterior;

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Designar a la Enfermera Carmen Cecilia Alviz Tous como Docente Líder de Prácticas Formativas del Programa de Enfermería.

**ARTICULO 2º.** Designar a la Fonoaudióloga María Margarita Benítez Viloría como Docente Líder de Prácticas Formativas del Programa de Fonoaudiología.

**ARTICULO 3º.** Designar a la Medico Ana Milena Munive Casares como Docente Líder de Prácticas Formativas del Programa de Medicina.

**ARTICULO 4º.** Designar a la Química Farmacéutica Rina Martínez Cardeño como Docente Líder de Prácticas Formativas del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

**ARTICULO 5º.** La anterior designación será por un periodo de dos (2) años y la asignación de la carga académica se hará con base en lo establecido en el documento que hace parte de la Resolución No 29 de 2015 del Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCIÓN No. 050 DE 2021

**“Por medio de la cual se designa a los docentes líder de práctica formativas de cada uno de los programas académicos adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud”**

**ARTÍCULO 6°.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021

(original firmado por:)  
**ENA ESCUDERO TAMARA**  
Presidente

(original firmado por:)  
**ADRIANA CONTRERAS MACHADO**  
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	ADRIANA CONTRERAS MACHADO	Secretaria Ad-Ho	Original firmado por:
Revisó	ENA ESCUDERO TAMARA	Presidenta	Original firmado por:
Aprobó	ENA ESCUDERO TAMARA	Presidenta	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.